

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LA CORRESPONDENCIA EN LA RED DE LA ZONA V

Valencia – Palma de Mallorca y v/v (4 Lotes):

- **Lote 1: Embarque de lunes**
- **Lote 2: Embarque de martes a viernes**
- **Lote 3: Embarque de sábado**
- **Lote 4: Embarque de domingo**



Madrid, enero de 2014.

ÍNDICE:

DISPOSICIONES GENERALES	4
1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	4
2.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN	4
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	4
3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	4
3.1) DENOMINACIÓN:	5
3.2) LOTES:.....	5
3.3) HORARIO / ITINERARIO:	5
3.4) UNIDADES DE CARGA A TRANSPORTAR:	5
3.5) DOMICILIO DEL ADJUDICATARIO	6
4.- DESARROLLO DEL SERVICIO.....	6
4.1) EMBARQUE Y DESEMBARQUE:	6
4.2) PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO:	6
4.3) RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA.....	7
5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	7
6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y FORMALIZACIÓN	7
6.1) DURACION DEL CONTRATO.....	7
6.2) FORMALIZACION DEL CONTRATO	7
CONDICIONES ECONÓMICAS	8
7.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	8
8.- REVISIÓN DE PRECIOS	8
9.- GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA	8
10.- NORMATIVA Y SEGUROS.....	9
11.- ABONOS AL CONTRATISTA	9
12.- FIANZA	9

LICITACION Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.....	10
13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10
14.- ALTERNATIVAS Y NEGOCIACIÓN.....	11
15.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.....	11
16.- BAJAS DE LICITACIÓN.....	11
ALTERACIONES CONTRACTUALES	12
17.- MODIFICACION DEL SERVICIO.....	12
18.- SUBCONTRATACIÓN	12
CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	13
19.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	13
ESTIPULACIONES FINALES.....	15
20.- ANEXOS	15

1.- Modelo oferta económica

DISPOSICIONES GENERALES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación del transporte marítimo de la correspondencia entre Valencia – Palma de Mallorca y viceversa.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Los licitadores deberán estar en posesión de cuantas autorizaciones, licencias y permisos sean exigibles por la legislación vigente respecto a los servicios que oferten, especialmente aquellos que acrediten la aptitud de los medios de transporte que van a ser utilizados, así como las titulaciones y habilitaciones del personal empleado necesarias para la normal circulación de los distintos medios empleados.

El Pliego de Condiciones Generales, este Pliego y sus Anexos revisten carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implica manifestación expresa del licitador de que acepta su contenido y conformidad con los mismos, debiendo ser firmados, en prueba de su aceptación, por el adjudicatario en el acto mismo de la formalización del contrato.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio a contratar consiste en el transporte marítimo (muelle – muelle) de vehículos que a su vez transportan objetos postales, entre el puerto de Valencia y el puerto de Palma de Mallorca y viceversa, dividido en cuatro lotes, en función de los días de embarque requeridos.

El transporte se realizará en la modalidad de rodado con conductor. Es decir, los vehículos que transportan la correspondencia por carretera, son embarcados y desembarcados por el conductor en los puertos de Valencia y de Palma de Mallorca para continuar su trayecto hasta los puntos de la red que se establecen en la ruta.

El transporte marítimo se realiza de forma complementaria con el transporte terrestre, de manera que ambos deben actuar coordinadamente. Siendo competencia del titular del transporte terrestre realizar todas las gestiones necesarias para la continuidad del transporte, como reservas de embarques y cualquier otro.

3.1) DENOMINACIÓN:

Valencia – Palma de Mallorca y v/v (4 Lotes)

3.2) LOTES:

- **Lote 1:** Embarque de lunes
- **Lote 2:** Embarque de martes a viernes
- **Lote 3:** Embarque de sábado
- **Lote 4:** Embarque de domingo

Los licitadores deberán disponer de los embarques diarios requeridos en cada lote, para poder cumplir con las exigencias del servicio, en función de las necesidades del servicio.

Quedará incorporada en el precio de licitación de cada lote, la prestación de servicios en el caso de fiestas autonómicas y locales, siempre que las necesidades del servicio así lo demanden.

3.3) HORARIO / ITINERARIO:

LLEGADA	PUERTO	SALIDA
Franja horaria		Franja horaria
	Valencia	22:00 - 23:30
06:00 - 07:00	Palma de Mallorca	11:00 - 12:00
19:00 - 20:00	Valencia	

3.4) UNIDADES DE CARGA A TRANSPORTAR:

- **Lotes 1 y 4:** Un (1) vehículo tipo trailer de hasta un máximo de 16,5 metros lineales de longitud, incluyendo cabeza tractora y semirremolque.
- **Lote 2:** Mínimo dos (2) vehículos que podrán ser, los dos vehículos tipo trailer de hasta un máximo de 16,5 metros lineales de longitud, incluyendo cabeza tractora y semirremolque o bien y a elección de Correos, un (1) trailer de las mismas características anteriormente descritas y un (1) camión rígido de hasta un máximo de 11 metros de longitud.
- **Lote 3:** Dos (2) vehículos tipo trailer de hasta un máximo de 16,5 metros lineales de longitud, incluyendo cabeza tractora y semirremolque

Correos deberá comunicar a la compañía naviera las posiciones necesarias, con una antelación mínima de 24 horas, con respecto a la hora prevista de embarque.

La compañía naviera deberá asegurar las posiciones necesarias en sus buques de línea regular, para transportar las unidades de carga requeridas en cada lote.

En casos especiales podrán realizarse servicios extraordinarios (al mismo precio de adjudicación) o suprimirse algún servicio diario.

3.5) DOMICILIO DEL ADJUDICATARIO

Cualquier variación del domicilio del adjudicatario previsto a efectos del presente contrato deberá ser comunicado a Correos en un plazo de quince días naturales a partir del conocimiento de tal variación y en todo caso antes de que la misma sea efectiva.

4.- DESARROLLO DEL SERVICIO

4.1) EMBARQUE Y DESEMBARQUE:

El embarque del vehículo se realizará de forma que se asegure un rápido desembarque del mismo, debiendo por tanto, posicionarse en un lugar prioritario para su posterior desembarque.

El personal de la naviera comprobará que el vehículo se encuentra debidamente precintado y deberá entregarlo con los precintos en el mismo estado que los recibió, anotando cualquier incidencia detectada en el vaya/hoja de ruta que acompaña la expedición y custodia el conductor.

4.2) PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO:

La programación del servicio, así como los cometidos y tareas a realizar serán establecidos por La Subdirección de Red Logística de Correos, de acuerdo con lo contratado y señalado en este Pliego.

El contratista sólo podrá suspender el servicio de transporte por causas de fuerza mayor debidamente acreditada.

En caso de avería o períodos de parada por mantenimiento del buque, o conflictos laborales, la compañía estará obligada a presentar un servicio alternativo con normalidad, siempre de acuerdo con el criterio y autorización previa de Correos.

4.3) RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA

La empresa adjudicataria del transporte marítimo, será responsable de todos los daños ocasionados, tanto en el vehículo y en la carga que transporta, como los daños que pudieran ocasionarse a terceros, desde que el vehículo es entregado en el puerto de origen hasta su recepción en el puerto de destino

5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Con objeto de dar adecuado cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el precitado artículo y a la demás normativa en materia de coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales, la empresa adjudicataria del procedimiento de contratación se obliga a utilizar los medios de coordinación y los sistemas y procedimientos de información que Correos designe.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y FORMALIZACIÓN

6.1) DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato se fija en un año, a partir de la fecha de inicio del servicio, prorrogable por idénticos periodos, hasta un máximo de 4 años (3 prórrogas). Cada una de dichas prórrogas, deberá ser acordada por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario. La decisión de no renovar el contrato deberá ser comunicada al adjudicatario con una antelación mínima de quince días, al vencimiento del contrato.

En cualquier caso, el adjudicatario estará obligado a prestar el servicio en las mismas condiciones técnicas y económicas establecidas, durante un período de prórroga de tres meses una vez concluido el período de vigencia.

6.2) FORMALIZACION DEL CONTRATO

El adjudicatario vendrá obligado a suscribir el contrato en el plazo de UN MES desde que se le notifique la adjudicación

CONDICIONES ECONÓMICAS

7.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto anual estimado para los cuatro lotes es de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (IVA no incluido).

El precio de licitación por unidad de carga a transportar en cada lote y su estimación anual, es el que se especifica en el cuadro que se detalla a continuación:

Lotes	Periodicidad	Tipo Vehículo (longitud)	Vehículos / año (estimado)	Precio de Licitación por Ud. carga (*)	Presupuesto Total estimado (*)
1	Lunes	Trailer (16,5 m)	52	1.032,00 €	53.664,00 €
2	Martes a Viernes	Trailer (16,5 m)	416	1.032,00 €	463.712,00 €
		Camión (11 m)	50	688,00 €	
3	Sábado	Trailer (16,5 m)	110	1.032,00 €	113.520,00 €
4	Domingo	Trailer (16,5 m)	52	1.200,00 €	62.400,00 €
TOTAL (*)	* Sin incluir IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente				693.296,00 €

8.- REVISIÓN DE PRECIOS

El precio del servicio contratado se mantendrá inalterado durante el primer año de vigencia del contrato. En el caso de producirse la prórroga del contrato podrá procederse a la revisión de precios por acuerdo de las partes y siempre que sea solicitada por cualquiera de ellas, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al vencimiento del primer año del contrato. La revisión habrá de basarse en la evolución del Índice General de Precios de Consumo, constituyendo este índice el límite máximo de revisión a aplicar.

9.- GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

Serán de cuenta de la empresa adjudicataria los tributos y gastos de cualquier clase que graven la formalización y ejecución del contrato, así como los gastos del anuncio o anuncios de la convocatoria, debiendo acreditar que han satisfecho dicho importe antes de la firma del mismo.

10.- NORMATIVA Y SEGUROS

10.1) Legislación de transporte.- *El adjudicatario se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus asalariados toda la legislación vigente y que se pueda dictar, en materia de transporte marítimo. El transporte de correspondencia objeto del contrato, que gestione el adjudicatario, se ejecutará a su propio riesgo y ventura, como titular de una empresa prestadora de tal servicio que contrata el mismo en concepto de porteador.*

10.2) Seguros.- *El adjudicatario del servicio dispondrá de un seguro de responsabilidad civil por importe de TRESCIENTOS MIL euros (300.000 €) como mínimo y un seguro específico para la correspondencia a favor de Correos por importe de NOVENTA MIL euros (90.000 €) para cada uno de los vehículos.*

Serán de cuenta del adjudicatario los daños o pérdidas que se originen a Correos o a su personal, así como los que se cause a terceros, derivados de la prestación del servicio contratado, para lo cual dispondrá de un seguro que cubra dichos daños.

11.- ABONOS AL CONTRATISTA

El adjudicatario tendrá derecho, a los abonos de los servicios efectivamente realizados de conformidad con las condiciones pactadas, mediante la presentación de las facturas correspondientes y expedición de las certificaciones en las que se manifieste la conformidad con la prestación, total o parcial, del servicio.

Las facturas emitidas por el adjudicatario deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1496/2003 de 28 de noviembre.

Las facturas deberán venir acompañadas de los justificantes de haber realizado los trabajos facturados, así como su importe. Correos certificará las facturas, en caso de conformidad, en el plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha de recepción. Una vez expedida la certificación, los pagos se formalizarán en los treinta (30) días siguientes a la fecha de la factura.

12.- FIANZA

Por excepción a la norma general contemplada en el apartado 12 del Pliego de Condiciones Generales, los adjudicatarios de los servicios licitados en el presente procedimiento, no vendrán obligados a constituir la fianza prevista en dicho apartado.

LICITACION Y FORMALIZACION DEL CONTRATO

13.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán de acuerdo con lo establecido en los apartados 8 y 9 del Pliego de Condiciones Generales. Los licitadores que opten por presentar su oferta por correo lo comunicarán al Registro General de Correos por telegrama o fax a Vía Dublín nº 7, 28070 Madrid, o fax al nº 915963254.

Las ofertas técnica y económica se presentarán de forma totalmente separada, en sobres independientes, indicando en cada caso de qué tipo de oferta se trata, no debiendo figurar en el de la oferta técnica ningún dato económico.

El incumplimiento de esta operativa será causa suficiente para la descalificación de la oferta.

En el exterior de los sobres se especificará claramente el lote/s al/los que se concurra.

SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Cada empresa deberá adjuntar, de forma clara y completa, todos los datos referidos a la misma, en particular número de teléfono y la dirección completa, al efecto de facilitar futuros contactos, ya que Correos podrá requerirles cuanta documentación considere necesaria para acreditar lo indicado en cada una de sus ofertas.

Sin perjuicio de la presentación de la documentación requerida conforme al Pliego de Condiciones Generales, se aportará copia de las autorizaciones administrativas, acreditativas de la aptitud del licitante y de los medios de transporte necesarios para la prestación del servicio que se oferte. No obstante, podrán aportar cualquier información y documentación técnica complementaria que consideren necesarias a efectos de acreditar la preferencia establecida en el punto 15.

SOBRE 2 DOCUMENTACIÓN GENERAL:

Lo especificado en el apartado 9.2 del Pliego de Condiciones Generales.

SOBRE 3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica será presentada obligatoriamente en el Modelo de oferta económica que se adjunta en presente Pliego como anexo.

En caso de presentarse a varios de los lotes comprendidos en este pliego, los licitadores podrán realizar, además de la oferta individual por cada uno de ellos, una oferta integradora por la totalidad o parte de los lotes a los que concurren.

En los precios ofertados por los licitadores estarán incluidos todos los tributos de toda índole que graven las prestaciones objeto del contrato, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente, así como los posibles gastos existentes o que puedan crearse.

14.- ALTERNATIVAS Y NEGOCIACIÓN

No se admitirán variantes ni alternativa alguna. No obstante, Correos podrá negociar con uno, algunos o todos los licitadores técnicamente cualificados, la posibilidad de obtener mejoras técnicas y/o económicas en una oferta final.

15.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Para ser admitidas a concurso, las ofertas que se presenten deberán acreditar al menos, el cumplimiento de todas las características técnicas del servicio que se licita y demás condiciones exigidas en el presente Pliego y en el Pliego de Condiciones Generales. A cuyo efecto, se analizará la documentación presentada por los licitadores, así como las conclusiones obtenidas de las consultas aclaratorias, que respecto a las mismas pudieran llevarse a cabo.

Los licitadores deberán indicar el compromiso de no renunciar a las adjudicaciones que, en su caso, se acuerden a su favor. En caso de resultar adjudicatario de varios lotes, la renuncia a uno de ellos facultará a Correos para anular la adjudicación de todos o parte de los lotes que le hayan sido adjudicados.

*El criterio de adjudicación adoptado, es el de **“el precio más bajo solamente”**.*

16.- BAJAS DE LICITACIÓN

Podrán quedar excluidas y no tomarse en consideración aquellas ofertas que hagan una proposición económica anormalmente baja, consideradas así aquellas con un porcentaje de baja que exceda, por lo menos, de cinco unidades porcentuales de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas admitidas.

Cada oferta admitida se valorará cuantitativamente en función del porcentaje de baja respecto al Presupuesto de Licitación.

Correos solicitará por escrito, al licitador o licitadores cuya oferta económica sea anormalmente baja, las justificaciones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica, con el fin de determinar si la misma debe ser tomada en consideración para la adjudicación. El licitador dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar las justificaciones que estime convenientes.

Si transcurrido este plazo no se hubiera recibido dichas justificaciones, la empresa licitadora quedará excluida.

Si se recibieran en plazo las citadas justificaciones, Correos decidirá, de forma motivada, bien la aceptación de la oferta, contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien el rechazo de dicha oferta cuando presuma fundadamente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

ALTERACIONES CONTRACTUALES

17.- MODIFICACION DEL SERVICIO

Durante la vigencia del contrato, y como consecuencia de necesidades nuevas o por causas imprevistas, Correos podrá introducir modificaciones en las condiciones de prestación del servicio pactadas, cuando así conviniera a un mejor desarrollo del mismo. La introducción de modificaciones autorizará a Correos a variar elementos o condiciones relacionados con la logística del servicio.

Las modificaciones del servicio deberán formalizarse en Anexo que se incorporará formalmente al contrato pasando a formar parte integrante del mismo a todos los efectos.

18.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación de los servicios de transporte objeto del presente contrato será posible en los términos establecidos en el artículo 227 de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con la previa autorización por escrito de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

- Si los licitadores tuviesen prevista la subcontratación en el momento de presentar la oferta, lo harán constar expresamente en la misma.*
- En el caso de que se tuviera prevista la subcontratación durante la vigencia del contrato, el adjudicatario la solicitará previamente por escrito.*

Correos, podrá solicitar al oferente, en el primer caso, o al contratista, en el segundo, cuanta información y documentación considere conveniente a este respecto.

Aunque se produzca la subcontratación consentida, se reputará, a todos los efectos, como único contratista la empresa adjudicataria, quien responderá ante las Sociedades de la total ejecución del contrato. En el caso de responsabilidad que tuviera origen o hubiera sido motivada por o con ocasión de la prestación de los servicios subcontratados, será el adjudicatario el que, en primer término responderá frente a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del subcontratista.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

19.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la mas estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que Correos y Telégrafos le autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

El acceso del ADJUDICATARIO a los datos de carácter personal titularidad de CORREOS para la prestación de servicios pactados en el presente Pliego, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sino de acceso por cuenta de tercero según lo previsto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica. Tales datos de carácter personal serán propiedad exclusiva de CORREOS, extendiéndose esta titularidad a cuantas elaboraciones realice el adjudicatario con ocasión del cumplimiento del contrato.

A los efectos anteriores, el ADJUDICATARIO tendrá la condición de encargado del tratamiento y se sujetará al deber de confidencialidad y seguridad de los datos personales a los que tenga acceso conforme a lo previsto en la normativa que resulte aplicable, obligándose específicamente a lo siguiente:

- a) *A utilizar y aplicar los datos personales a los exclusivos fines del cumplimiento del objeto del contrato.*
- b) *A adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias establecidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999 y en las normas reglamentarias que la desarrollen, que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos objeto de tratamiento y los riesgos a que los mismos estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. En todo caso se obliga a aplicar las medidas de seguridad del nivel que correspondan en función de los datos a tratar de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba*

el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

- c) A mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la prestación de servicios así como sobre los que resulten de su tratamiento cualquiera que sea el soporte en el que se hubieren obtenido.*
- d) A no comunicar o ceder los datos del fichero a otra persona, ni siquiera para su conservación, debiendo destruir los datos personales a los que haya tenido acceso, así como los resultados derivados de su tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, salvo que CORREOS requiera que le sean devueltos.*
- e) A guardar secreto profesional de todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso en ejecución del contrato. Igualmente se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del ADJUDICATARIO.*
- f) A comunicar y hacer cumplir a sus empleados las obligaciones establecidas en los apartados anteriores y, en particular, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad*
- g) A comunicar a Correos cualquier incidencia de la que tenga conocimiento que pudiera influir en la exactitud y/o actualización de la base de datos así como en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los interesados.*

El ADJUDICATARIO vendrá obligado a exonerar a Correos de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros, por reclamaciones de cualquier índole que tengan origen en el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal que le incumben en su condición de encargado del tratamiento y responderá frente a CORREOS del resultado de dichas acciones. También vendrá obligado a prestar su plena ayuda en el ejercicio de las acciones que correspondan a CORREOS”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Persona por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos de carácter personal, se informa al adjudicatario que los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la contratación objeto de este Pliego, así como los que facilite sobre sus empleados con la misma finalidad, serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., ante quien podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica, dirigiendo escrito a la citada sociedad en Vía Dublín nº 7, 28070 Madrid (Dirección de Operaciones / Subdirección de Red Logística - Transportes).

El adjudicatario se compromete y obliga a informar a sus empleados de las advertencias legales indicadas en los párrafos anteriores.

ESTIPULACIONES FINALES

20.- ANEXOS

Los Anexos forman parte integrante del presente Pliego y revisten por tanto carácter contractual.

Madrid, a 7 de enero de 2014.

EL JEFE DE AREA DE TRANSPORTES,

*CONFORME:
EL SUBDIRECTOR DE RED LOGÍSTICA*

Fdo: Pablo Díaz Martínez

Fdo: Antonio Cárdenas Jiménez

*Vº Bº
EL DIRECTOR DE OPERACIONES*

Fdo: Magín Blanco González

ANEXO

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL CORREO

- Don / Doña:
- Con domicilio en:
- Calle / Plaza, nº:
- Teléfono:

En caso de actuar en representación

- Como apoderado / a de:
- Con domicilio en:
- Calle / Plaza, nº:.....

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento convocado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., para adjudicar la contratación de:

.....
....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo.

A este efecto hace constar que conoce los Pliegos que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar y que se compromete en nombre (propio o de la empresa a la que representa) a realizar el objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de acuerdo con la siguiente oferta:

Lote	Periodicidad semanal	Tipo de Vehículo (Ud. Carga)	Precio por Ud. Carga (sin IVA)	Nº Uds. Carga /año (estimado)	Importe Anual (sin IVA)	Impuesto aplicable (%)	Importe anual (con IVA)
1	Lunes	Trailer		52			
2	De martes a viernes	Trailer		416			
		Camión		50			
3	Sábado	Trailer		110			
4	Domingo	Trailer		52			

Fecha y firma del licitador